



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
SANTA CATALINA DE SIENA  
Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín. DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

### CIRCULAR N° 8.

Medellín, octubre 4 de 2021

**DIRIGIDO A:** Comunidad Educativa Santa Catalina de Siena

**ASUNTO:** Ajustes al plan piloto, para el regreso a la presencialidad.

Apreciada comunidad, reciban un cordial y afectuoso saludo. Nos permitimos presentarle los ajustes al plan piloto, para regreso a la presencialidad de la Institución Educativa Santa Catalina de Siena con el propósito de cuidar de nosotros mismos y de los demás, apropiándonos de las medidas de bioseguridad antes, durante y después del desarrollo de las actividades académicas.

El plan piloto con los grados 0.1-0.2.3.1-10-11 se ha realizado con el apoyo de los padres de familia/cuidadores, personal de logística, vigilantes, docentes, directivos y estudiantes. Se han logrado fortalecer los procesos y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad a pesar de las dificultades en cuanto al distanciamiento y uso del tapabocas. Se resalta el acompañamiento, el debido proceso, las intervenciones pedagógicas y el compromiso por parte de todos y cada uno de los actores.

El ajuste al plan piloto se llevará a cabo con todos los grados, desde preescolar a grado once, quienes estarán presenciales por semana en la I.E SANTA CATALINA DE SIENA de acuerdo a la siguiente programación.

SEMANA	BACHILLERATO	PRIMARIA
19 -22 octubre	6.1, 6.2 y 7.1	Preescolar 0.1 y 0.2, 1.1 , 1.2, 5.1
25-29 octubre	8.1, 9.1 y 9.2	Preescolar 0.1 y 0.2, 2.1 , 4.1 ,4.2
2-5 noviembre	10.1, 11.1 y 7.2	Preescolar 0.1 y 0.2, 1.1,5.2
8-12 noviembre	6.1, 6.2 y 7.1	Preescolar 0.1 y 0.2, 4.1 , 3.1,2.1
16-19 noviembre	8.1, 9.1 y 9.2	Preescolar 0.1 y 0.2, 5.1 , 5.2,
22-26 noviembre	10.1, 11.1 y 7.2	Preescolar 0.1 y 0.2, 4.2 , 3.1,1.2

#### HORARIOS PARA LOS GRUPO QUE ASISTEN DE MANERA PRESENCIAL:

- Sexto a grado once: 6:30 a.m. a 12:30 p.m.
- Preescolar jornada mañana: 8:00 a 12:00 a.m.
- Preescolar jornada tarde: 1:00 a 5:00 pm.
- Grado primero a quinto: 1:00 a 5:45pm.

Los estudiantes de los grados que se encuentran dentro del plan piloto (**preescolares, a grado 11°**) han recibido la información pertinente en cuanto a las medidas de bioseguridad y se cuenta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín. DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

con el consentimiento de sus acudientes; para aquellos que por necesidad particular no pueden asistir a la institución, continuarán bajo la modalidad de talleres y actividades asincrónicas que se publicarán en la plataforma classroom de cada área. En caso de no contar con las posibilidades necesarias para la conectividad y el acceso a estas actividades, los acudientes deberán solicitar que los talleres se entreguen de manera impresa. La entrega se hará a través de los directores de grupo, asumiendo que el aprendizaje del estudiante será en esta modalidad.

**PARA QUE EL RETORNO SEA EXITOSO ES IMPORTANTE SEGUIR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD:**

**1. Respeto del aseo y la higiene de la institución**

Frente a las rutinas de aseo, se indica que al inicio y final de la jornada la totalidad de los espacios estarán limpios y desinfectados. Así mismo, se adelantarán rutinas de aseo y desinfección en los tiempos de descanso programados en las instalaciones educativas. La ventilación permanente de los espacios escolares seguros, se convertirán en las condiciones básicas para disminuir la probabilidad de contagio.

**2. Respeto de los estudiantes**

Cada estudiante debe:

- a. Al ingresar a la institución lavarse las manos, de inmediato, en el sitio asignado.
- b. El lavado de manos, el distanciamiento físico de un metro, el uso correcto de tapabocas (que ajuste y cubra todo el tiempo nariz y boca)
- c. Tener a su disposición por precaución 2 tapabocas por día, antibacterial, alcohol y sacudidor para desinfectar (el alcohol se aplica al sacudidor y luego se limpia el brazo de la silla).
- d. Portar su morral con los útiles necesarios para sus clases y la alimentación para consumir en el descanso.
- e. No compartir ningún utensilio, alimento o demás; con ninguno de sus compañeros.
- f. Asistir a la institución en buen estado de salud, sin ningún síntoma asociado a Covid 19 o con la presunción de haber estado en contacto con alguna persona contagiada.
- g. Al llevar y recoger a los estudiantes la parte externa de la institución no debe estar con aglomeraciones de padres de familia o cuidadores intercambiando conversaciones. Esta situación, afectará considerablemente la aplicación del plan piloto con los protocolos de bioseguridad.

**POR NINGUN MOTIVO ASISTIR A LA INSTITUCIÓN SI PRESENTA ALGÚN SÍNTOMA DE GRIPA, MALESTAR O SE PRESUME VIRUS EN ALGÚN FAMILIAR CON EL QUE HAYA TENIDO CONTACTO.**

**3. El transporte y la alimentación.**

Corren por cuenta de los padres de familia, cuidadores y acudientes.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA

SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín. DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

### **4. Seguimiento a los grupos en presencialidad**

Cada 15 días se revisará y ajustará la estrategia de transición gradual, progresiva y segura del servicio educativo a la modalidad presencial.

### **5. Grupos que no les corresponda actividad presencial trabajan desde la virtualidad**

Los grados 1° a grado 11° que no les corresponde estar en presencialidad continúan las clases de manera virtual, según horario establecido. A medida que las condiciones se den y se realicen los arreglos en las baterías sanitarias de la institución, se podrá retornar a las clases presenciales teniendo en cuenta el aforo según los protocolos de bioseguridad.

Mientras las condiciones actuales prevalezcan, la estrategia actual se mantendrá con los grupos que asisten de manera presencial; contamos con la participación asertiva y diligente de todos para llevar a buen término los ajustes del plan piloto. Entre todos tendremos retornos seguros, eficaces y sobre todo felices.

Invitamos a todos nuestros estudiantes, que continúan bajo la modalidad virtual, a tener una buena actitud frente al aprendizaje. La virtualidad es una oportunidad que permite fortalecernos en competencias que requieren los educandos del mundo actual y que hacen parte del gran reto de la agenda educativa mundial.

Agradecemos a todas las familias la comprensión, el apoyo y la paciencia. Avanzamos con valentía, determinación, paciencia y prudencia entendiendo siempre que tenemos un compromiso con la comunidad educativa, especialmente con nuestros estudiantes, que son nuestra razón de ser y queremos honrarlos con el cumplimiento de este plan de trabajo.

### **6. Mecanismos de comunicación.**

Los padres de familia, deben usar como mecanismo de comunicación el WhatsApp y correo electrónico para hablar con los docentes frente a cualquier dificultad, inquietud o necesidad que se presente, como parte del proceso de mejoramiento continuo. Es muy importante para la I.E. Santa Catalina de Siena conocer su opinión, por eso lo invitamos para que con sus comentarios respetuosos y oportunos nos ayuden a crecer y a mejorar. En la opción que se muestra a continuación, disponible al final de la página web [www.iesantacatalina.edu.co](http://www.iesantacatalina.edu.co), pueden enviar las diferentes peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, que se estarán respondiendo oportunamente, también se pueden dirigir a los siguientes correos: [rectoria@iesantacatalina.edu.co](mailto:rectoria@iesantacatalina.edu.co), [coordinacion@iesantacatalina.edu.co](mailto:coordinacion@iesantacatalina.edu.co), [secretaria@iesantacatalina.edu.co](mailto:secretaria@iesantacatalina.edu.co).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín. DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

## 7. Respetar el conducto regular cuando se presente alguna dificultad.

CONDUCTO REGULAR ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA:

ARTÍCULO 15º INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA RESOLVER RECLAMACIONES

### 1. INSTANCIAS

Los reclamos que se presenten por parte de los estudiantes, padres de familia o acudientes sobre inconformidades en materia de evaluación, deberán hacerse acatando el conducto regular en el cual operan las siguientes instancias:

- Diálogo del estudiante con el docente del área o asignatura.
- Diálogo del estudiante con el director de grupo.
- Diálogo del estudiante con el representante de área.
- Diálogo del estudiante, acudiente y el (la) coordinador(a).
- Diálogo del estudiante, acudiente y el (la) Rector(a).
- Recurso o solicitud interpuesta ante la Comisión de Promoción y Evaluación
- Recurso o solicitud interpuesta ante el Consejo Académico.
- Recurso o solicitud interpuesta ante el Consejo Directivo.

### 2. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR RECLAMACIONES

Para realizar una reclamación por parte de los estudiantes o padres de familia se deberá proceder así y de acuerdo a lo anterior:

- Presentar solicitud verbal o escrita, ante la instancia que corresponda, lo cual configura un derecho de petición.
- Presentar el recurso de reposición, frente a una decisión tomada por la instancia respectiva en los tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma.
- Presentar el Recurso de apelación ante la siguiente instancia que corresponda.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín. DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Parágrafo 1. Las respuestas deben ser por escrito, en un tiempo no superior a los cinco días hábiles, dejando constancia de la notificación y de todo el proceso de la reclamación en la carpeta del estudiante que reposa en la secretaría de la Institución.

Parágrafo 2. Dentro del proceso de reclamación, cualquiera de las instancias involucradas podrá solicitar la intervención de un segundo evaluador asignado por la coordinación académica, caso en el cual se tomará como valoración definitiva la asignada por éste.

#### **8. Atención en la secretaría de la institución**

Se atenderá de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., también pueden realizar las diferentes solicitudes a través del correo electrónico [ie.santacatalina@medellin.gov.co](mailto:ie.santacatalina@medellin.gov.co), [secretaria@iesantacatalina.edu.co](mailto:secretaria@iesantacatalina.edu.co) o por medio telefónico en los números 3541437, 2667989, 3004191000.

#### **9. Atención UAI , Entorno Protector, Universidad CES.**

En caso de necesitar atención por aula de apoyo o psicología, orientarlo a través de los directores de grupo.

Atentamente,

Diana De Los Ríos Aria.  
Rectora.